

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 15 de noviembre de 2022

CIEX N° 49/2022

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
**ASUNTO: DECLARACIONES JURADAS DE CARTERA RELACIONADA A
LOS FONDOS CPVIS III, CAPROSEN, FIUSEER Y CPRO**

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) recuerda a todas las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) que se encuentra vigente el Reglamento de Encaje Legal, aprobado mediante Resolución de Directorio (RD) N° 076/2022 del 26 de agosto de 2022; al respecto, en cumplimiento a los Artículos N° 33, 36, 39 y 42 del citado Reglamento, las EIF con préstamos vigentes garantizados con su participación en los Fondos CPVIS III, CAPROSEN, FIUSEER y CPRO, deberán remitir a la Gerencia de Entidades Financieras del BCB mensualmente una nota con carácter de Declaración Jurada, según formato adjunto a la presente.

En este sentido, todas las notas con carácter de Declaración Jurada mensual que contemplen datos o información no relacionada, no serán consideradas válidas.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rolando Sergio Colque Soldado
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/RS/SCS/pmms/vtce/ojau
Adjuntos: Lo citado



Ciudad, __ de _____ de ____
CITE:

Señor
Rolando Sergio Colque Soldado
Gerente de Entidades Financieras
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Presente

**Ref.: Declaración jurada mensual en el marco
del Reglamento de Encaje Legal**

De nuestra consideración:

En el marco de los Artículos N°33, 36, 39 y 42 del Reglamento de Encaje Legal, aprobado mediante Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, comunicamos lo siguiente:

FONDO	Descripción	Saldo Inicial	Saldo al (fin de mes declarado)	Variación
CPVIS III (*)	Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social en MN	Saldo al 31/12/2018	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
	Créditos Destinados a las CAC e IFD en MN	Saldo al 31/08/2020	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
CAPROSEN	Saldo de Créditos en MN para la adquisición de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional	Saldo al 30/06/2020	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
FIUSEER	Créditos otorgados en el marco del FIUSEER (no considera CPVIS III, CAPROSEN ni CPRO)	-----	Saldo al (fin de mes declarado)	-----
CPRO (**)	Cartera de créditos sector productivo (No incluida en CPVIS III)	Saldo al 31/12/2021	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
	(***) Créditos destinados a Vivienda de Interés Social (No incluida en CPVIS III)	Saldo al 31/12/2021	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia
	(****) Cartera de créditos otros sectores	Saldo al 31/12/2021	Saldo al (fin de mes declarado)	Diferencia

(*) Solo Bancos

(**) No incluye información reportada para otros Fondos

(***) Solo Entidades Financieras de Vivienda

(****) Solo Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones Financieras de Desarrollo

Para este propósito, solicitamos considerar la presente información con “carácter de declaración jurada”.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Firma 1
autorizada registrada en BCB

Firma 2
autorizada registrada en BCB

